

ARTÍCULO 54

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>
Texto del Artículo 54	
Nota.....	1-5
ANEXO Lista de comunicaciones	
A. Comunicaciones del Secretario Ejecutivo interino de la Organización de la Unidad Africana	
B. Comunicaciones del Secretario General de la Organización de los Estados Americanos	
C. Comunicaciones de los Estados partes en una controversia o situación	
D. Comunicaciones de otros Estados relativas a asuntos planteados a organizaciones regionales	

TEXTO DEL ARTÍCULO 54

Se deberá mantener en todo tiempo al Consejo de Seguridad plenamente informado de las actividades emprendidas o proyectadas de conformidad con acuerdos regionales o por organismos regionales con el propósito de mantener la paz y la seguridad internacionales.

NOTA

1. Durante el período que se examina el Consejo de Seguridad y la Asamblea General no adoptaron decisiones que contuvieran referencias expresas al Artículo 54 ni se celebró ningún debate constitucional en relación con la interpretación o aplicación del Artículo.

2. El Consejo de Seguridad aprobó una resolución que cabe considerar que guardaba relación con el contenido del Artículo 54. En su resolución 530 (1983), del 19 de mayo de 1983, relativa a la cuestión de Nicaragua¹, el Consejo, entre otras cosas, instó al Grupo de Contadora a que no escatimara esfuerzos para encontrar soluciones a los problemas de Centroamérica y a que “[mantuviera] al Consejo de Seguridad informado de los resultados de esos esfuerzos”². Durante las deliberaciones del Consejo sobre el tema no se hizo referencia a las disposiciones del Artículo 54.

3. Prosiguió la práctica de mantener informado al Consejo de Seguridad de las actividades emprendidas o previstas por las organizaciones regionales mediante comunicaciones del Secretario Ejecutivo interino de la Organización de la Unidad Africana (O.U.A.)³, el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (O.E.A.)⁴, los Estados partes en una controversia o situación⁵ y otros Estados en relación con asuntos planteados ante organizaciones regionales⁶.

4. En los informes anuales del Consejo de Seguridad a la Asamblea General figuraban resúmenes de las comunicaciones sobre las actividades emprendidas o previstas por las organizaciones regionales.

¹ Véase la sección A del anexo del presente estudio.

² *Ibid.*, secc. B.

³ *Ibid.*, secc. C.

⁴ *Ibid.*, secc. D.

⁵ Véanse AG (34), Suplemento No. 2; AG (35), Suplemento No. 2; AG (36), Suplemento No. 2; AG (37), Suplemento No. 2; AG (38), Suplemento No. 2; y AG (39), Suplemento No. 2.

¹ El tema del orden del día decía lo siguiente: “Carta, de fecha 5 de mayo de 1983, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Nicaragua ante el Consejo de Seguridad (S 15”46)”. El Consejo examinó el tema en sus sesiones 2431a. a 2437a., celebradas del 9 al 19 de mayo de 1983.

² Resolución 530 (1983) del Consejo de Seguridad, párr. 4.

5. Durante el período que se examina la Asamblea General aprobó sucesivas resoluciones en relación con la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana, en las que la Asamblea, entre otras cosas, pidió a los órganos de las Naciones Unidas, incluido el Consejo de Seguridad, “que sigan vinculando estrechamente la Organización de la Unidad Africana a todas las actividades que lleven a cabo en relación con África”⁸.

ANEXO

Lista de comunicaciones

A. COMUNICACIONES DEL SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO DE LA ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD AFRICANA

I. Carta⁹ de fecha 17 de junio de 1981, por la que se transmitía el texto de una decisión adoptada el 15 de junio de 1981 por el Consejo de Ministros de la OUA en su 37º período extraordinario de sesiones

B. COMUNICACIONES DEL SECRETARIO GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

I. Telegrama¹⁰ de fecha 2 de enero de 1979 por el que se transmitía el texto de una resolución aprobada el 30 de diciembre de 1978 por el Consejo Permanente de la OEA

II. Telegrama¹¹ de fecha 23 de junio de 1979 por el que se transmitía el texto de una resolución aprobada en esa misma fecha por la Decimoséptima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de la OEA

III. Telegrama¹² de fecha 30 de enero de 1981 por el que se transmitía el texto de una resolución aprobada el 29 de enero de 1981 por el Consejo Permanente de la OEA

IV. Telegrama¹³ de fecha 5 de febrero de 1981 por el que se transmitía el texto de una resolución aprobada el 4 de febrero de 1981 por la Decimonovena Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de la OEA

V. Telegrama¹⁴ de fecha 26 de abril de 1982 por el que se transmitía el texto de una resolución aprobada en esa misma fecha por el Consejo Permanente de la OEA

VI. Telegrama¹⁵ de fecha 29 de mayo de 1982 por el que se transmitía el texto de una resolución aprobada el 29 de mayo de 1982 por la Vigésima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de la OEA

⁸ Véanse las resoluciones de la Asamblea General 34/21, párr. 16; 35/117, párr. 17; 36/80, párr. 20; 37/15, párr. 19; 38/5, párr. 24 y 39/8, párr. 25.

⁹ CS (36), Suplemento de abril a junio de 1981, S/14553, anexo.

¹⁰ CS (34), Suplemento de enero a marzo de 1979, S/13004.

¹¹ *Ibid.*, Suplemento de julio a septiembre de 1979, S/13451.

¹² CS (36), Suplemento de enero a marzo de 1981, S/14352.

¹³ *Ibid.*, S/14362.

¹⁴ CS (37), Suplemento de abril a junio de 1982, S/15001, anexo.

¹⁵ *Ibid.*, S/15155.

C. COMUNICACIONES DE ESTADOS PARTES EN UNA CONTROVERSIA O SITUACIÓN

1. Miembros de la Organización de la Unidad Africana

I. Carta¹⁶ de fecha 5 de abril de 1979 en la que Uganda retiraba la solicitud que había formulado en una carta¹⁷ de fecha 28 de marzo de 1979 para que se celebrara una reunión del Consejo de Seguridad a fin de examinar una agresión perpetrada por la República Unida de Tanzania, habida cuenta de su aceptación de un llamamiento hecho por el Grupo de Estados de África en las Naciones Unidas a los efectos de que no se celebrara por el momento una reunión

II. Carta¹⁸ de fecha 24 de abril de 1981 en la que Egipto rechazaba las acusaciones que figuraban en la carta del Chad¹⁹ de fecha 22 de abril de 1981 de que Egipto amenazaba al Chad con una agresión armada; afirmaba su respeto a las resoluciones de la OUA sobre el Chad; condenaba la invasión libia del Chad; y denunciaba que la invasión libia amenazaba la paz y la seguridad en África

III. Carta²⁰ de fecha 27 de abril de 1981 en la que el Sudán rechazaba la alegación del Chad; condenaba la intervención armada libia del Chad; y reiteraba su compromiso con los acuerdos de Lagos, de agosto de 1979, la resolución de Freetown, de julio de 1980, y el comunicado de Lomé, de enero de 1981²¹

IV. Carta²² de fecha 16 de septiembre de 1981 en la que el Sudán acusaba a las fuerzas armadas libias en el Chad de haber cometido actos de agresión contra el Sudán; afirmaba que esa agresión podía desestabilizar la región y amenazar la paz y la seguridad internacionales; y se reservaba el derecho de llevar el asunto ante el Consejo de Seguridad

V. Carta²³ de fecha 21 de septiembre de 1981 en la que el Chad sostenía que las alegaciones del Sudán tenían por objeto enmascarar operaciones de desestabilización de ese país contra el Chad en violación de la resolución de la OUA en que se pedía a los países vecinos que no dieran acogida a movimientos opuestos al Gobierno de transición del Chad

VI. Carta²⁴ de fecha 13 de octubre de 1981 en la que Marruecos afirmaba que bandas armadas que podían proceder únicamente de países vecinos, haciendo caso omiso de las resoluciones pertinentes de la OUA y de su Comité de Aplicación para el Sáhara Occidental, habían atacado a tropas marroquíes en la localidad de Guelta Zemmur

2. Miembros de la Organización de los Estados Americanos

I. Carta²⁵ de fecha 1º de febrero de 1981 en la que el Ecuador denunciaba la agresión del Perú y manifestaba su respaldo a

¹⁶ *Ibid.*, Suplemento de abril a junio de 1979, S/13228.

¹⁷ CS (34), Suplemento de enero a marzo de 1979, S/13204.

¹⁸ *Ibid.*, S/14465.

¹⁹ CS (36), Suplemento de abril a junio de 1981, S/14455.

²⁰ *Ibid.*, S/14466.

²¹ Véase también la sección D.I. *infra*.

²² *Ibid.*, Suplemento de julio a septiembre de 1981, S/14693.

²³ *Ibid.*, S/14702.

²⁴ *Ibid.*, Suplemento de octubre a diciembre de 1981, S/14723, anexo.

²⁵ *Ibid.*, Suplemento de enero a marzo de 1981, S/14353.

una resolución del Consejo de la OEA a los efectos de enviar una misión de observación a la zona en que habían tenido lugar los ataques

II. Carta²⁶ de fecha 5 de febrero de 1981 en la que el Ecuador transmitía el texto de una resolución aprobada el 4 de febrero por la Decimonovena Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de la OEA

III. Carta²⁷ de fecha 10 de febrero de 1981 en la que el Perú transmitía, junto con una resolución de la Decimonovena Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de la OEA, los textos de las declaraciones formuladas en esa Reunión por la Argentina, el Brasil, Chile y los Estados Unidos de América, en su calidad de países garantes del Protocolo de Paz, Amistad y Límites entre el Perú y el Ecuador, firmado en Río de Janeiro el 29 de enero de 1942, así como la explicación dada por el Perú en la Reunión de Consulta de Ministros

IV. Carta²⁸ de fecha 31 de mayo de 1982 en la que la Argentina transmitía el texto de una resolución aprobada el 29 de mayo de 1982 por la Vigésima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de la OEA

V. Carta²⁹ de fecha 8 de diciembre de 1983 en la que la Argentina transmitía el texto de una resolución aprobada en el 13º período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA el 17 de noviembre de 1983

D. COMUNICACIONES DE OTROS ESTADOS RELATIVAS A ASUNTOS PLANTEADOS A ORGANIZACIONES REGIONALES

I. Carta³⁰ de fecha 18 de febrero de 1981 en la que Sierra Leona transmitía, en relación con la situación en el Chad, los textos de los documentos siguientes: el Acuerdo de Lagos para la Reconciliación Nacional en el Chad, de fecha 18 de agosto de 1979; la resolución aprobada por la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA en su 17º período ordinario de sesiones; y el comunicado final emitido en Lomé, el 4 de enero de 1981, por la Mesa de la 17ª Conferencia en la Cumbre de la OUA y del Comité Permanente de la OUA para el Chad

II. Carta³¹ de fecha 20 de febrero de 1981 en la que el Chad señalaba que la situación en su territorio no constituía una amenaza para la paz y la seguridad internacionales, formulaba objeciones a la remisión por Sierra Leona a los Estados Miembros de las Naciones Unidas de los documentos de la OUA sobre el Chad y se oponía a que el Consejo de Seguridad examinase la situación en el Chad

III. Carta³² de fecha 23 de febrero de 1981 en la que la Argentina, el Brasil, Chile y los Estados Unidos de América transmitían el texto de una declaración formulada el 4 de febrero de 1981 en la Decimonovena Reunión de Consultas de Ministros de Relaciones Exteriores de la OEA en relación con la solución de la controversia fronteriza entre el Ecuador y el Perú

IV. Carta³³ de fecha 14 de septiembre de 1981 en la que Kenya, en su calidad de Estado que desempeñaba la Presidencia de la OUA, transmitía el texto de una decisión adoptada por el Comité de Aplicación de la OUA para el Sáhara Occidental en su primer período ordinario de sesiones

V. Carta³⁴ de fecha 2 de diciembre de 1981 en la que Kenya, en su calidad de Estado que desempeñaba la Presidencia de la OUA, informaba el Consejo de Seguridad de que el 18º período ordinario de sesiones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA había aprobado una resolución, en junio de 1982, pidiendo el establecimiento de una fuerza panafricana para el mantenimiento de la paz en el Chad y el suministro de asistencia por el Consejo para el despliegue y el funcionamiento de esa fuerza

VI. Carta³⁵ de fecha 3 de diciembre de 1981 en la que el Líbano transmitía el texto de una resolución aprobada el 25 de noviembre de 1981 por la duodécima Conferencia Árabe en la Cumbre

VII. Carta³⁶ de fecha 23 de marzo de 1982 por la que Honduras transmitía el texto de la declaración formulada en esa misma fecha por el Ministro de Relaciones Exteriores de Honduras ante el Comité Permanente de la OEA

VIII. Carta³⁷ de fecha 31 de marzo de 1982 en la que el Chad pedía asistencia al Consejo de Seguridad para el despliegue y el funcionamiento de la Fuerza panafricana para el mantenimiento de la paz en el Chad

IX. Carta³⁸ de fecha 11 de abril de 1983 en la que Honduras informaba al Consejo de Seguridad de que estaba pendiente la adopción de medidas en relación con las resoluciones de la OEA a los efectos de pedir la celebración de una reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados centroamericanos

X. Carta³⁹ de fecha 6 de mayo de 1983 en la que Costa Rica transmitía el texto de un mensaje enviado el 4 de mayo de 1983 al Presidente del Comité Permanente de la OEA

XI. Carta⁴⁰ de fecha 19 de agosto de 1983 en la que el Congo transmitía el texto de la Declaración de Brazzaville, de 16 de agosto de 1983, relativa a la situación en el Chad, aprobada por los Jefes de Estados del África central

* *Ibid.*, S 14363, anexo. La resolución también se transmitió en esa misma fecha mediante un telegrama dirigido al Secretario General de las Naciones Unidas por el Secretario General de la OEA (S/14362, véase *supra*).

²⁷ *Ibid.*, S 14371, anexos.

²⁸ CS (37), Suplemento de abril a junio de 1982, S/15143, anexo. La resolución fue transmitida ulteriormente por telegrama dirigido al Secretario General de las Naciones Unidas por el Secretario General de la OEA (S/15155, véase *supra*).

²⁹ *Ibid.*, Suplemento octubre a diciembre de 1983, S 16210, anexo.

³⁰ CS (36), Suplemento de enero a marzo de 1981, S 14378, anexos.

³¹ *Ibid.*, S 14380.

³² *Ibid.*, S/14384, anexo.

³³ *Ibid.*, Suplemento de julio a septiembre de 1981, S/14692, anexo.

³⁴ CS (37), Suplemento de abril a junio de 1982, S 15011.

³⁵ CS (36), Suplemento de octubre a diciembre de 1981, S 14779, anexo.

³⁶ CS (37), Suplemento de enero a marzo de 1982, S 14919, anexo.

³⁷ *Ibid.*, S 15012.

³⁸ CS (38), Suplemento de abril a junio de 1983, S 15700.

³⁹ *Ibid.*, S/15749, anexo.

⁴⁰ *Ibid.*, Suplemento de julio a septiembre de 1983, S 15936, anexo.